

| | |
|-------------------|-----------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 3338/18 DEL 11.09.2018.- |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 368 |
| FECHA DE EMISIÓN | 05 NOV. 2018 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|---------------------------|
| Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. | Rut: |
| Dirección: AV. BALMACEDA | Nº 1398 Fono: 22-73212400 |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|---|-----------------------------|
| Calle: SANTA BARBARA ESQ. AMADOR NEGhme | Nº |
| Entre Calle: ----- | |
| Fecha Inicio: 13.12.2017.- | Fecha Término: 16.12.2017.- |
| Días de Ocupación: 4 Días | |

Descripción del Trabajo:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| REPARACION DE MATRIZ DE AGUA POTABLE | |
| Calzada | X 172.9 M ² |
| Acera | |
| Veredón | |
| Acopio | X 3 M ² |
| Total: | 175.9 M ² .- |

Valor Derechos Ocupación

| | |
|--|-------------|
| Superficie: 175.9 M ² | Por: 4 Días |
| Monto Derechos: *\$ 5.793.951.- Orden de Ingreso: 29.101.618 de fecha 25.10.2018 - *Monto con Multas e Intereses al mes de octubre de 2018. | |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

[Handwritten signature]

JNC/DMRA/dmra.-25.10.18.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Unidad de Pavimentación
- Transparencia
- Archivo DOM

ID.: 1468855

ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES